



BARCELONA
SCHOOL OF
MANAGEMENT

www.bsm.upf.edu

Programa de Entrenamiento en Técnicas y Habilidades Mediadoras

En el marco de la Ley 1/2025 orgánica de impulso a la mediación en conflictos mercantiles y civiles, como condición de procedibilidad

Programa homologado por el
Centre de Mediació de Catalunya:
Horas de formación permanente
para mediadores de los registros

Por qué este programa

La reciente aprobación de la Ley 1/2025 da impulso a la mediación como condición de procedibilidad marca un punto de inflexión histórico para la resolución alternativa de conflictos en España. Por primera vez, nuestro ordenamiento jurídico reconoce plenamente la mediación no solo como una opción deseable, sino como un paso necesario en el acceso a la justicia para determinadas materias.

Este cambio legislativo representa la culminación de más de dos décadas de esfuerzos por parte de profesionales, instituciones y administraciones que han trabajado incansablemente para posicionar la mediación como una herramienta esencial en la modernización de nuestro sistema de justicia. La transición desde un modelo puramente voluntario hacia uno que incorpora elementos de obligatoriedad mitigada constituye una oportunidad sin precedentes para la profesionalización definitiva del sector y su consolidación como primer escalón en la pirámide de acceso a la justicia.

Este contexto favorable, sin embargo, viene acompañado de exigencias mayores para los profesionales de la mediación, que deberán responder a estándares de calidad cada vez más elevados y a una mayor diversificación y complejidad de los casos que llegarán a sus manos.

La transición hacia un modelo de mediación intrajudicial y prejudicial integralmente desarrollado demanda una actualización profunda de competencias por parte de los mediadores, incluso de aquellos con formación y experiencia previas.

A quién va dirigido

Profesionales con formación previa en mediación, que poseen sin duda las competencias fundamentales para la facilitación del diálogo, pero que la nueva realidad normativa hace imprescindible una especialización adicional que potencie su efectividad en este específico contexto.



Objetivos del programa

Este programa intensivo de entrenamiento ha sido diseñado precisamente para responder a esta necesidad de especialización, ofreciendo a mediadores ya formados las herramientas específicas que maximizarán su impacto en el nuevo escenario judicial y prejudicial. No se trata meramente de actualizar conocimientos legales, sino de desarrollar un conjunto integrado de competencias técnicas, comunicativas, estratégicas y documentales adaptadas al particular desafío que representa la mediación como requisito de procedibilidad.

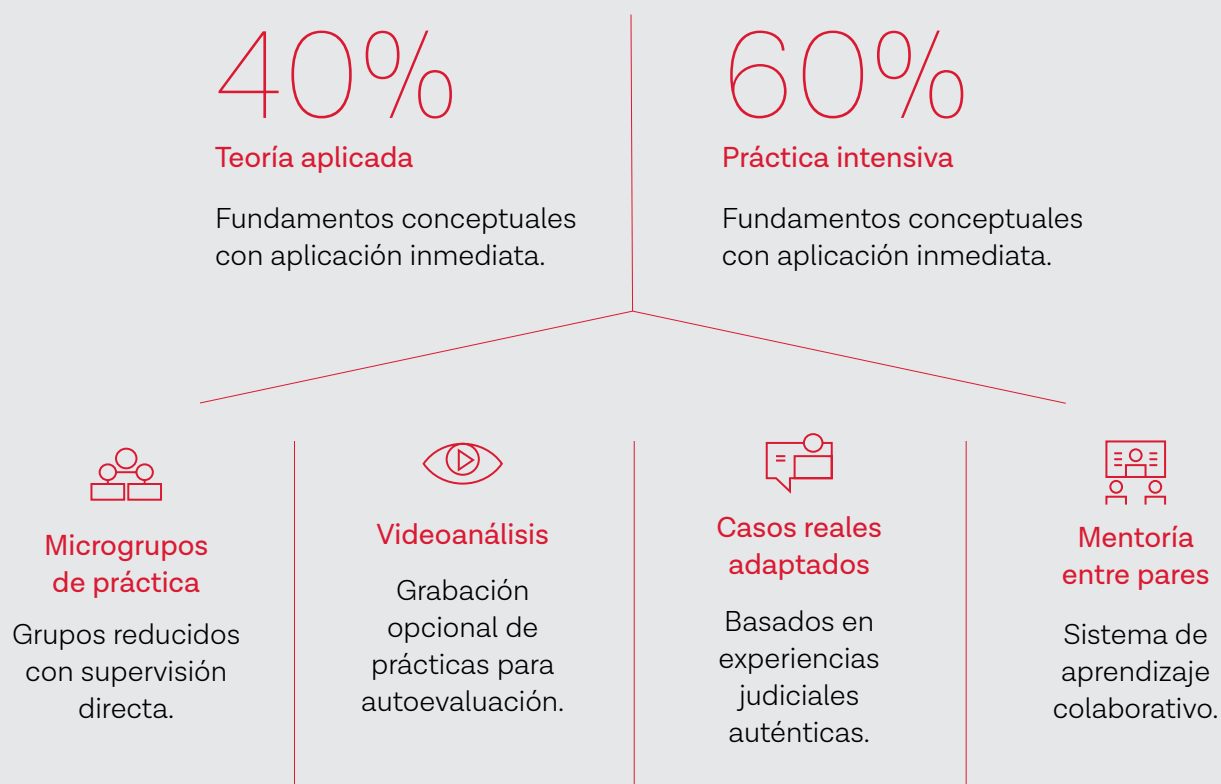
El programa combina rigor conceptual con pragmatismo metodológico, privilegiando en todo momento el aprendizaje experiencial a través de simulaciones, análisis de casos reales y prácticas supervisadas. Cada técnica, cada protocolo, cada estrategia presentada ha sido seleccionada por su aplicabilidad directa en el contexto específico que plantea la nueva legislación.

Contenidos

- Marco normativo y nuevo paradigma procesal.
- Habilidades avanzadas para la primera fase del proceso.
- Intervención en conflictos de alta complejidad.
- Metodologías específicas según tipología de casos.
- Documentación, acuerdos y seguimiento.

Metodología

El programa utiliza una metodología participativa y experiencial con:



Datos

Fecha inicio 13 de julio 2026

Fecha fin 17 de julio 2026

Matrícula 900 €
Exalumno/a UPF-BSM: 650 €

Titulación Certificado UPF-BSM
(20 horas)

Horario de lunes a viernes,
tardes de 16:00 h. a 20:00 h.
(5 días, 20 horas)

Contacto para
más información Director Académico
Javier Wilhelm
javier.wilhelm@bsm.upf.edu

Modalidad Presencial con componentes
prácticos intensivos

[Inscripción
aquí](#)





ACREDITACIONES
Y RECONOCIMIENTOS

